

165121

14 ER



MODELO DE UTILIDAD

165121

SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE A63

SUBCLASE H

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"CASA DE JUGUETE".

---

Solicitante: D. RAFAEL MARIA MONTERO AGUERA, de nacionalidad española, con domicilio en C/ Reyes Magos, nº 6. MADRID-9.

---

165 121



5. La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de una casa de juguete, especialmente concebida para que los niños puedan penetrar en su interior.

10. Aunque existen infinitas casas de juguete, todas ellas están destinadas a ser habitadas por muñecas y mobiliarios de juguetes siendo el niño un mero espectador o director de escena. En cambio, en el tipo de juguete que se preconiza el niño se siente actor en la construcción y disfruta, pasando a ser habitante de la casa, lo que tiene para él un singular atractivo en su afán de imitar a los mayores.

15. Las dimensiones requeridas para ello no suponen ningún inconveniente, ya que en todos los hogares los niños disponen de un espacio superior para sus juegos, y, al ser de carácter plegable, el espacio que ocupa cuando no se está utilizando es ínfimo y puede colocarse en alguno de los espacios muertos de la vivienda, como por ejemplo, detrás de un armario o en su interior, detrás de una puerta, ect., o simplemente apoyada contra la pared.

20. Por otra parte, el juguete está construido con materiales ligeros, como por ejemplo cartón ondulado, tableros aglomerados, madera, corcho, plástico, etc., de forma que su peso es muy ligero y puede transportarse y desplegarse fácilmente, al tiempo que su costo resulta sumamente reducido. Estos materiales; por su peso y textura, no son propicios a que  
25. por causas accidentales, puedan dañar a los niños.  
30.

165 121

14 ENERO



Su montaje y desmontaje es sumamente fácil, pudiéndose realizar incluso por los propios niños pequeños en escasos minutos. Esto es un atractivo más para los niños varones, que siempre tienen aptitudes creadoras y constructivas.

5. La casa puede estar formada por una o más habitaciones comunicadas entre si, con puertas y ventanas practicables, no existiendo piezas sueltas que pudieran extraviarse.

En resumen, sus ventajas son las siguientes:

10. Sus dimensiones son suficientes para que los niños puedan penetrar en su interior; se monta y pliega en escasos minutos, pudiendo realizarse por los propios niños. Una vez plegada, su grosor es de solo algunos centímetros, lo que -- permite colocarla en cualquier espacio muerto de la casa; pesa muy poco y el costo de fabricación es muy reducido. El material de que está construida no puede originar daño alguno a los niños. El conjunto de la casa puede montarse según módulos que, por si mismos, o en combinación con otros, permiten formar casas de gran amplitud.

20. Con el fin de facilitar una interpretación mas exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

25. En el referido plano:

La figura 1ª, es una planta según la sección I-I de un módulo montado.

La figura 2ª es una vista en alzado del mismo módulo.

30. La figura 3ª muestra una forma de plegado del módulo.



lo anteriormente expuesto.

La figura 4ª muestra el módulo totalmente desarrollado.

5. La figura 5ª representa una casa realizada con dos módulos.

La figura 6ª muestra otra forma de plegado del módulo.

En dichas figuras, las referencias corresponden:

- (1) Pared principal.
- 10. (2, 3 y 4) Las tres paredes restantes de un módulo, formando una sola pieza.
- (5) Cubierta.
- (6) Puerta.
- (7) Ventanas.
- 15. (8) Pestaña.

20. Según puede apreciarse en dichas figuras, el objeto motivo del presente registro comprende una pared principal (1), normalmente más alta, que se prolonga por la parte superior para formar la cubierta o tejado (5), teniendo marcado para ello los correspondientes pliegues por donde ha de doblarse.

25. Las tres paredes restantes (2, 3 y 4) forman normalmente una sola pieza conteniendo las ventanas (7) y puerta (6), así como las líneas de dobléz. La pared (2) es susceptible de estar unida, grapada o pegada por unos de sus extremos a la pared principal (1); mientras que la pared opuesta (4) presenta en su canto libre una pestaña (8) que sirve de medio de unión con el borde libre de la pared principal (1); a la que queda sujeta por medio, por ejemplo, de una goma o cordón que se introduce por orificios o salientes de que

30.

165 121

14 ENE. 1944



van previstas estas zonas de las paredes (1 y 4).

5. La anchura de cada pared es la adecuada para que puedan replegarse sobre si mismas, según se indica en la figura 3ª, quedando en una anchura equivalente a la suma de espesores de las paredes y el tejado. Este, que puede sobresalir ligeramente por fuera de las paredes para dar con el voladizo una mayor sensación de realidad, queda, al plegarse, cubriendo el paquete formado por las cuatro paredes.

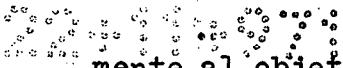
10. Como puede apreciarse en la figura 5ª, es posible formar casas de diversos compartimentos o habitaciones, añadiendo dos o mas módulos. En el caso que se ha representado como ejemplo, está formado por dos módulos similares, teniendo como pared común la pared principal (1), en cuyo caso, las ventanas (7) quedan sustituidas por una puerta practicable o simplemente el hueco correspondiente.

15. Por razones de estética, se suele hacer que ambos módulos sean de distinta altura y anchura. Por otro lado, en este tipo de construcciones es susceptible de incorporar chimeneas, luz interior, mirilla y otros accesorios, también plegables o postizos, para completar la construcción y proporcionarla una mayor semejanza con las viviendas reales de una sola planta.

20. Por lo que se refiere al plegado, caben infinidad de variantes, que como muestra, en la figura 6ª se representa una de las muchas posibilidades, sin que por ello se alteren las características esenciales que distinguen al Modelo, como son sus dimensiones suficientes para la altura de los niños, el poco espacio que ocupa una vez plegado, el material utilizado, la sencillez de montaje, etc.

25. Las casas se pintan y decoran interior y exterior-

30.



mente al objeto de proporcionarlas una mayor vistosidad.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dichos ejemplos es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus

- 5. elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

NOTA

- 10. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "CASA DE JUGUETE", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 15. 1ª.- Casa de juguete, especialmente concebida para que los niños puedan penetrar en su interior, que se caracteriza por estar constituida por cuatro o mas paredes formadas en un mismo cuerpo laminar, de dimensiones adecuadas al objeto de que se pueda penetrar en su interior, en cuyo cuerpo se previenen las líneas de plegado convenientes para formar el prisma cuadrángular o poligonal correspondiente, efectuándose la unión de la primera y última pared mediante una pestaña solidarizada a una de ellas para que sirva de tope, quedando la esquina fijada por medio de una goma o cordón que se introduce por orificios o salientes de que van provistas las paredes primera y última en la zona de unión; el perfil superior de cada una de las paredes toma una alimentación adecuada para que pueda apoyar el tejado o cubierta con la pendiente correspondiente, cuyo tejado forma parte del cuerpo laminar como prolongación de una de las paredes,
- 20.
- 25.
- 30. preferentemente de mayor altura, quedando relacionado por -



medio de una línea de dobléz, al objeto de que, junto con las previstas como divisoras de las demás paredes, pueda facilitar el plegado del conjunto para su almacenamiento cuando no se utiliza.

5.                   2ª.- Casa de juguete, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque cada una de las paredes, decoradas convenientemente por el interior y exterior, son susceptibles de estar dotadas de puertas y ventanas - practicables, así como comportar chimenea, luz interior, mirilla y otros accesorios también plegables o postizos, que la proporcionan una mayor semejanza con las viviendas reales de una sola planta.
10.                   3ª.- Casa de juguete, según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque mediante el aditamiento de varios módulos es posible formar casas de habitaciones múltiples, previniendo en este caso las puertas o huecos de puertas en las paredes previstas para quedar adosadas, proporcionando la comunicación correspondiente.
15.                   4ª.- "CASA DE JUGUETE".
20.                   Según queda sustancialmente descrito en la presen-

.../...

14 ENE



165 121

te Memoria, que consta de ocho hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

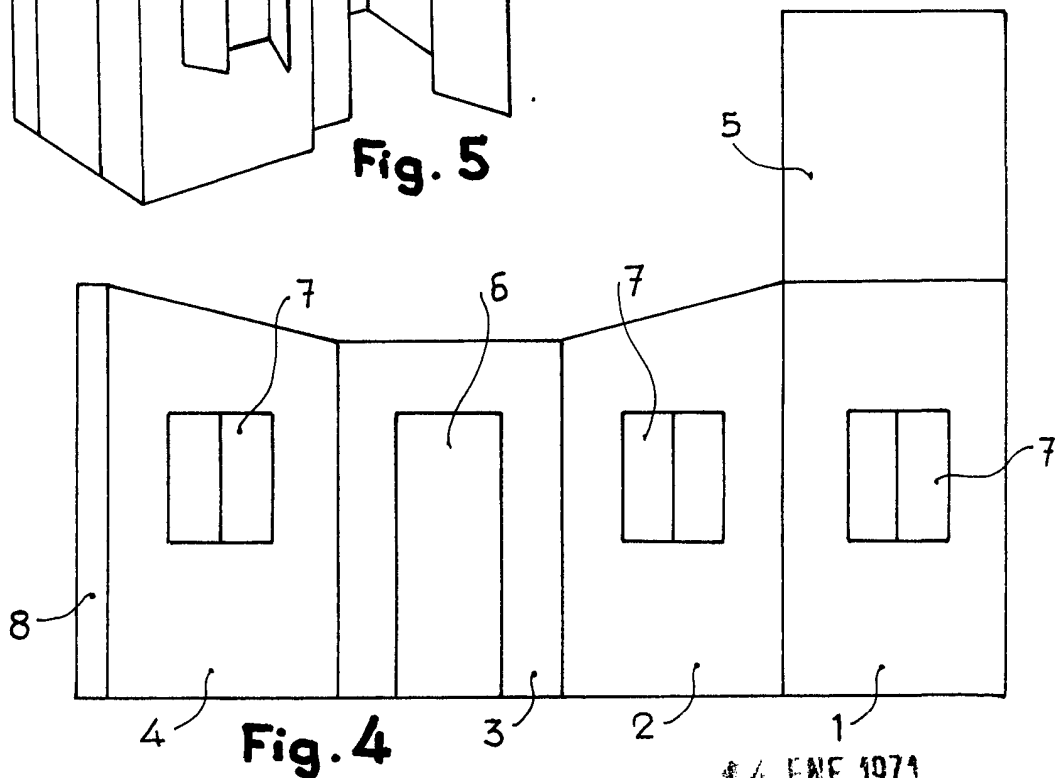
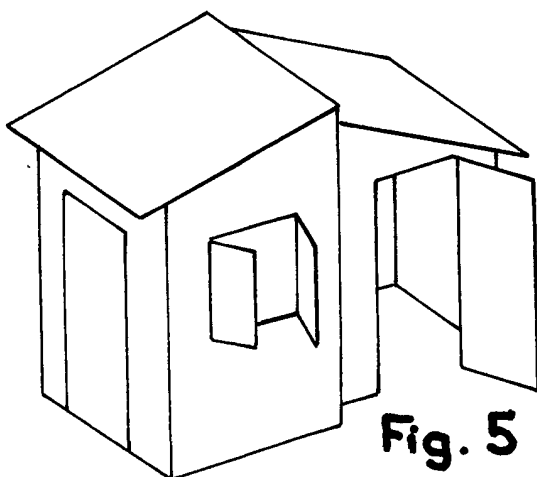
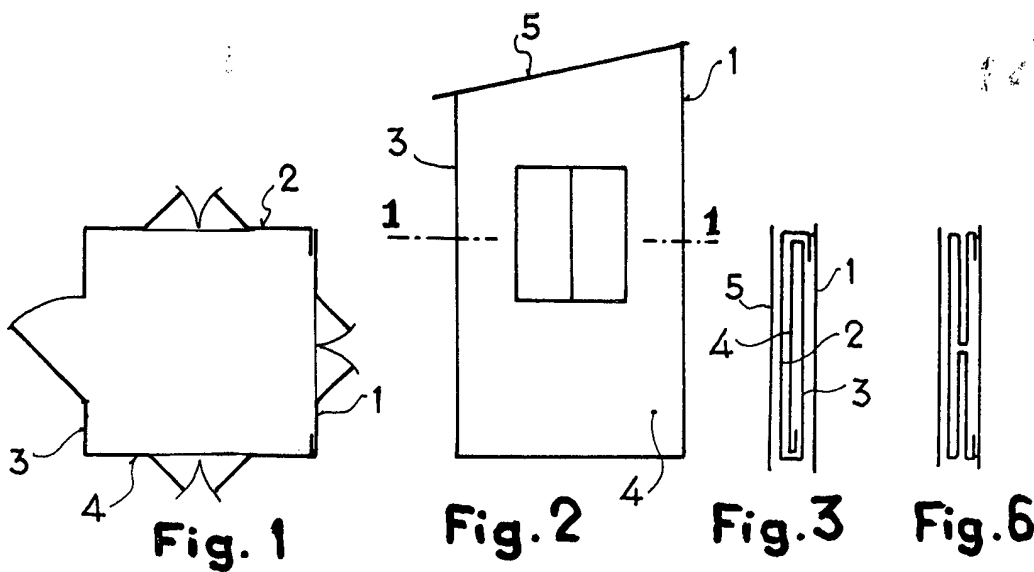
Madrid, 14 ENE. 1971

D. RAFAEL MARIA MONTERO AGÜERA.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABREIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera



Escala variable

Madrid, 14 ENE. 1971  
 RAFAEL MARIA MONTERO AGÜERA  
 P. P. P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jordana